

Nuevo Chimbote, 1 de diciembre de 2021

OFICIO N.º 660-2021-UNS-CU-SG/VIRTUAL

Señor:

Mg. Sabino Zavaleta Aguilar
Decano (e) de la Facultad de Ciencias.
Presente.-

Asunto : Aprobar la carga lectiva del DATMH, IX ciclo de la EPMH del Semestre Académico 2021-I, según acuerdo n.º 28 adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 55-2021 de Consejo Universitario.

Ref. : Oficio N.º 347-2021-UNS-DFC/VIRTUAL
Oficio N.º 203-2021-UNS-FC-DATMH

Expresándole mi cordial saludo, y en atención al Decreto Supremo N.º 174-2021-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N.º 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N.ºs 201-2020, 008, 036, 058, 076, 083, 092, 105, 123, 131, 149, 151, 156, 159, 163, 167 y 168-2021-PCM; se comunica por encargo del señor rector en su calidad de Presidente de Consejo Universitario, el acuerdo n.º 28 adoptado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N.º 55-2021, celebrado 30/11/2021, en atención a los documentos de la referencia, que dice:

“Aprobar la carga lectiva del Departamento Académico Transitorio de Medicina Humana, (DATMH) de la Facultad de Ciencias, correspondiente al IX ciclo de la EPMH – Semestre Académico 2021-I”.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Dr. Mario A. Merchán Gordillo
Secretario General UNS

Adj. Carga virtual en 1 archivo virtual
C.c. : R, VRAC, VRIN, CFC, EPMH, DATMH, DEDA, OTIC, DID

MMG/aqa